

DEPOSITO: Código de depósito, su ingreso es obligatorio y se refiere al depósito al cual se ingresa la mercadería.

DECLARACION: Identificador del manifiesto o traslado, su ingreso es obligatorio.

DOCUMENTO DE TRANSPORTE: Identificador del documento de transporte. Ingreso obligatorio.

MANIFIESTO: Número de registro y letra clave del manifiesto, si se trata de un manifiesto lo brinda el sistema. Si por el contrario se trata de un traslado el ingreso es obligatorio.

MARCA: Marca de los bultos, lo brinda el sistema.

INGRESO GLOBAL: Indicador de ingreso global, su ingreso es obligatorio y los valores que pueden tomar son dos, "S" si se ingresa la totalidad de la partida y "N" en el caso contrario.

CIERRE INGRESO: Indicador de cierre de ingreso, también es obligatorio y toma dos valores. "S" para indicar el cierre de ingreso y "N" en caso contrario.

COD EMB: Código de embalaje. Visualizado.

T: Tipo de embalaje. Visualizado.

NATURALEZA DE LA MERCADERIA: Visualizado.

NUMERO BULTOS Numero de los bultos. Visualizado.

CANTIDAD DECLARADA Visualizado.

PESO/VOL TOTAL Peso, volumen declarado. Visualizado.

UM Código de la unidad de medida de la mercadería. Visualizado.

LOC : Localización. Su ingreso es optativo.

CANTIDAD INGRESADA Si el ingreso fue parcial, el ingreso del dato es obligatorio, si el ingreso fue global no existe ingreso.

PESO/VOL INGRESADO Es el peso o volumen de la mercadería ingresada. En caso de un ingreso parcial de mercadería o de un envase no retornable, el ingreso es obligatorio. Si se trata de un contenedor el ingreso es optativo. En caso de un ingreso global o mercadería a granel, el dato no es ingresable.

CANTIDAD AVERIADA: Es de ingreso optativo.

Si no se constata ninguna irregularidad y se ingresa la totalidad de una partida en un mismo depósito, se le indica al sistema que automáticamente efectúa el ingreso, lo que provoca el cierre del mismo.

En caso contrario, el depositario registra uno por uno los renglones de mercadería y el sistema señala los faltantes y sobrantes con respecto a lo manifestado o trasladado por medio de un mensaje de advertencia.

La finalización del ingreso de la totalidad de una partida se informa al sistema lo que provoca el cierre de la misma. En caso de novedades, se imprime el formulario y el sistema atribuye un identificador de irregularidades por documento de transporte.

Si dentro de un plazo contado desde la llegada del medio de transporte, no se cierra el ingreso de una partida, el sistema lo efectúa automáticamente y de ser necesario imite un listado de novedades.

Los sobrantes y faltantes tienen que ser justificados dentro de un plazo contado desde la fecha de finalización de la descarga. Vencido el plazo, el sistema avisa a la Aduana por medio de un listado.

CONSULTAR CONTENIDO DEPOSITO

Un depositario que desea conocer el estado de una partida ubicada en su depósito o modificar la localización de la mercadería, ingresará el identificador del doc. de transporte lo que provocará la visualización de los renglones de mercadería asociados.

La consulta se realiza a través de la siguiente pantalla:

The screenshot shows a terminal window with the following content:

```

SOURCE: #1
MARIA/ttve7d4
alicce88mi
ADMINISTRACION DE LOS DEPOSITOS
Consulta del contenido de un deposito
UBACION
05/04/94
DEPOSITO 001 DEPOSITO PRUEBA
DOC. TRANSPORTE ITGEN 7012
MARCA S/N MANIFIESTO 000511 Y
Reenvase

Cod. T Numero UM Cantidad en Local. Comentario
Esp. de los Bultos Deposito
05 T S/N 61 1

```

Los datos a ingresar en la misma son los que corresponden al bloque de control, a saber:

DEPOSITO: Código del depósito, es ingresable.

DOCUMENTO DE TRANSPORTE: Identificador del doc. de transporte, dato ingresable.

MANIFIESTO: Número de registro y letra clave del manifiesto, ingreso obligatorio.

MARCA: Visualizado.

REENVASE: Identificador de reenvase. Visualizado.

Una vez ingresados los datos anteriores se puede acceder a la pantalla de renglón de mercadería del depósito que tiene el siguiente formato:

